

SUSCRIPCIÓN
Por un trimestre en Salamanca. 350 pesetas.
Por un año. 14 id.
Id. fuera. 16 id.
Id. en el extranjero. 25 id.

EL LABARO

ANUNCIOS
Precios convencionales
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Rúa, 57, 2.º—Telé. 154

DIARIO INDEPENDIENTE

DOS EDICIONES DIARIAS

Impresiones del día

Salamanca-Madrid

(POR TELEGRAMA)
UNA TEMPESTAD DE 47 AÑOS
GADOS
Madrid 27, 10'30 m.
Núm. 47.
Se reciben horribles pormenores de la tempestad ocurrida en Salónica (Turquía).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
Rebaja en el interés de los préstamos hipotecarios
Este Banco pone en conocimiento del público que su Consejo de administración ha acordado reducir por ahora, y hasta nuevo aviso.

ADVERTENCIA
La redacción y administración de EL LABARO se ha trasladado a la calle de la Rúa, número 57, piso segundo.

Salamanca
BOLETÍN METEOROLÓGICO
OBSERVACIONES DEL DÍA 27
A las nueve de la mañana
Altura barométrica, 696'09 mm.
Temperatura máxima, al sol, 31'8.

RECAUDACION DE CONSUMOS
Día 25
Fielato de la Puerta de Zamora, 425'15 pesetas; id. id. del paseo de la Estación, 521'12; id. del Puente, 1.217'10.

REGISTRO CIVIL
Nacimientos
Ana Martín y Martín, Sebastián Marcos Sánchez y Josefa de Anta Gómez.
Se ha concedido licencia para tomar parte en las oposiciones a escuelas vacantes en el distrito de Madrid a doña María Alcázar Sánchez, maestra en propiedad de la escuela de párvulos de Tiemblo.

En Villoruela
Muy solemnes cultos se han celebrado en el piadoso pueblo de Villoruela en honor de Santa Teresa de Jesús.
Según nuestras noticias, la comu-

nión general fué numerosa, y los cultos de la mañana y tarde magníficos.
Se estrenó la preciosa imagen de la Santa adquirida por el digno pároco D. Pedro Bajo, en la acreditada casa de doña María Prieto; y por la tarde fué llevada procesionalmente y seguida de todo el pueblo a la iglesia de las religiosas Trinitarias, donde se hizo el novenario.
Sin antecedentes que pudieran explicar el hecho y suponiendo que se trata de un acceso de enajenación mental, ayer tarde puso fin a sus días un honrado carpintero, Nicolás González Araujo, habitante en la calle de Librero, número 60.

Por la Secretaría de la Universidad se remite al Rector de la Universidad de Valencia las inscripciones de traslación de matrícula de las asignaturas de Derecho civil 1.º, político 2.º, penal e internacional público, de don Enrique Gamín y López, como también su certificación oficial de estudios.

Se ha acordado suspender las obras que estaban proyectadas en la Escuela de Medicina hasta que haya consignada cantidad suficiente en los presupuestos municipales.

Por el Regimiento de Cazadores de Almansa, se procederá a la adquisición diaria de los artículos necesarios para los que deseen hacer ofrecimiento alguno para suministrarlos pueden informarse del pliego de condiciones que se hallará expuesto hasta el día 5 del próximo mes de Noviembre y de diez a doce de la mañana en el cuartel de caballería de esta ciudad, en cuyo día y hora tendrá lugar la adjudicación a la mejor proposición en pliego cerrado. Los artículos que se han de suministrar son: arroz, café, azúcar, garbanzos, alubias, tocino, pimiento, patatas, aceite, manteca, sal, morcilla, etc., etc.

El Ayuntamiento ha declarado exentos del pago de derechos por consumos a los carbonos que lleva gastados desde 31 de Agosto último en adelante la fábrica de luz eléctrica «Unión Salmantina»; y además excepción también del pago de derechos de unos 17.200 kilogramos que tenía en depósito en aquella fecha.

El Ayuntamiento ha concedido el sitio denominado de los Montalvos para que en la forma acostumbrada puedan servirse de él para el ejercicio de tiro al blanco e instrucción de soldados las fuerzas de esta guarnición.

Recibe consultas y practica todas las operaciones necesarias para curar la sordera, flujo de oídos, enfermedades de la garganta y nariz, el médico especialista D. Alfredo Gallego, director del Gabinete de Consultas y Operaciones Quirúrgicas, establecido en Madrid, Puencarral, 19 y 21.

Está comprobado que su tratamiento es el único que hoy produce resultados positivos en la curación de las repugnantes enfermedades conocidas con el nombre de ozena (fetidez del aliento) y el lupus.

LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
Concurrentes y obras servidas durante el año de 1897:
Número de lectores que pidieron libro y les fué servido
En Enero, 867; en Febrero, 899; en Marzo, 953; en Abril, 937; en Mayo,

1121; en Junio, 556; en Julio, 375; en Agosto, 402; en Septiembre, 622; en Octubre, 807; en Noviembre, 1002; en Diciembre, 419. Total, 8960.
Número de los libros que no fueron servidos por no haber en la Biblioteca las obras que pidieron
En Enero, 15; en Febrero, 10; en Marzo, 12; en Abril, 7; en Mayo, 39; en Junio, 14; en Julio, 17; en Agosto, 34; en Septiembre, 6; en Octubre, 33; en Noviembre 38; en Diciembre, 18. Total, 243.

Número de los que usaron libro propio
En Enero, 94; en Febrero, 81; en Marzo, 126; en Abril, 180; en Mayo, 343; en Junio, 107; en Julio, 24; en Agosto, 5; en Septiembre, 10; en Octubre 78; en Noviembre, 145 y en Diciembre 48. Total 1.241.

Viajeros extranjeros
En Enero, 4; en Febrero, 9; en Marzo, 18; en Abril, 21; en Mayo 103; en Junio, 7; en Julio 12; en Agosto, 5; en Septiembre 125; en Octubre, 5; en Noviembre, 2 y en Diciembre, 1. Total, 312.

Viajeros nacionales
En Enero, 18; en Febrero, 21; en Marzo, 17; en Abril, 22; en Mayo, 31; en Junio, 33; en Julio, 43; en Agosto, 42; en Septiembre, 2.039; en Octubre, 18; en Noviembre, 14 y en Diciembre, 11. Total, 2.359.

Total de concurrentes
En Enero, 998; en Febrero, 1.020; en Marzo, 1.126; en Abril, 1.167; en Mayo, 1.637; en Junio, 717; en Julio, 471; en Agosto, 488; en Septiembre 2.852; en Octubre, 41; en Noviembre, 1.201 y en Diciembre, 497. Total, 13.115.

Número de obras servidas a los lectores
En Enero, 845; en Febrero, 889; en Marzo, 945; en Abril, 934; en Mayo, 1.074; en Junio, 439; en Julio, 259; en Agosto, 271; en Septiembre, 588; en Octubre, 649; en Noviembre, 862; y en Diciembre, 377. Total, 8.133.

Número de las manifestadas a los viajeros
En Enero, 56; en Febrero, 75; en Marzo, 64; en Abril, 59; en Mayo, 77; en Junio, 44; en Julio, 30; en Agosto, 28; en Septiembre, 486; en Octubre, 54; en Noviembre, 46, y en Diciembre, 22. Total, 1.041.

Total de obras servidas
En Enero, 876; en Febrero, 899; en Marzo, 953; en Abril, 937; en Mayo, 1.121; en Junio, 556; en Julio 375; en Agosto, 402; en Septiembre, 622; en Octubre, 807; en Noviembre, 1.002, y en Diciembre, 418. Total 8.960.

Total de volúmenes
En Enero, 1096; en Febrero, 1107; en Marzo, 1240; en Abril, 1216; en Mayo, 1397; en Junio, 689; en Julio, 460; en Agosto, 512; en Septiembre, 778; en Octubre, 923; en Noviembre, 1121, y en Diciembre, 472. Total, 11.011.

Clasificación de las obras por materias
Teología.—En Enero, 62; en Febrero, 74; en Marzo, 65; en Abril, 40; en Mayo, 56; en Junio, 42; en Julio, 00; en Agosto, 3; en Septiembre, 7; en Octubre, 46; en Noviembre, 70; en Diciembre, 24. Total, 489.

Jurisprudencia.—En Enero, 134; en Febrero, 139; en Marzo, 170; en Abril, 128; en Mayo, 161; en Junio, 106; en Julio, 34; en Agosto, 31; en Septiembre, 55; en Octubre, 145; en Noviembre, 139; en Diciembre, 76. Total, 1816.

Ciencias y Artes.—En Enero, 135; en Febrero, 139; en Marzo, 162; en Abril, 237; en Mayo, 338; en Junio, 129; en Julio, 94; en Agosto, 106; en Septiembre, 185; en Octubre, 262; en Noviembre, 277; en Diciembre, 122. Total, 2236.

Bellas Letras.—En Enero, 240; en Febrero, 254; en Marzo, 249; en Abril, 195; en Mayo, 214; en Junio, 85; en Julio, 153; en Agosto, 181; en Septiembre, 213; en Octubre, 84; en Noviembre, 181; en Diciembre, 84. Total, 2133.

Historia.—En Enero, 195; en Febrero, 192; en Marzo, 197; en Abril, 171; en Mayo, 218; en Junio, 74; en Julio, 20; en Agosto, 21; en Septiembre, 8; en Octubre, 85; en Noviembre, 194; en Diciembre, 98. Total, 1561.

Enciclopedias y periódicos.—En Enero, 101; en Febrero, 103; en Mar-

zo, 110; en Abril, 116; en Mayo, 134; en Junio, 120; en Julio, 74; en Agosto, 60; en Septiembre, 76; en Octubre, 175; en Noviembre, 141; en Diciembre, 15. Total, 1125.

Clasificación de las obras por los idiomas en que están impresas
Lenguas Orientales.—En Enero, 2; en Febrero, 1; en Marzo, 4; en Abril, 2; en Mayo, 5; en Junio, 8; en Julio, 0; en Agosto, 0; en Septiembre, 0; en Octubre, 6; en Noviembre 7; en Diciembre, 2. Total 37.

Griego.—En Enero, 10; en Febrero, 14; en Marzo, 16; en Abril, 1; en Mayo, 5; en Junio, 0; en Julio, 0; en Agosto, 0; en Septiembre, 0; en Octubre, 1; en Noviembre, 3; en Diciembre, 7. Total 57.

Latín.—En Enero, 140; en Febrero, 165; en Marzo, 192; en Abril, 128; en Mayo, 150; en Junio, 55; en Julio, 1; en Agosto, 4; en Septiembre, 16; en Octubre, 82; en Noviembre, 118; en Diciembre, 31. Total 1.087.

Italiano.—En Enero, 0; en Febrero, 4; en Marzo, 6; en Abril, 3; en Mayo, 5; en Junio, 0; en Julio, 0; en Agosto, 0; en Septiembre, 0; en Octubre, 1; en Noviembre, 4; en Diciembre, 1. Total 24.

Castellano.—En Enero, 533; en Febrero, 544; en Marzo, 527; en Abril, 661; en Mayo 778; en Junio, 436; en Julio, 368; en Agosto, 388; en Septiembre, 596; en Octubre, 604; en Noviembre, 772; en Diciembre, 332. Total, 6589.

Portugués.—En Enero, 0; en Febrero, 0; en Marzo, 2; en Abril, 3; en Mayo, 4; en Junio, 1; en Julio, 0; en Agosto, 0; en Septiembre, 0; en Octubre, 4; en Noviembre 5, y en Diciembre, 2. Total, 21.

Francés.—En Enero, 131; en Febrero, 169; en Marzo, 199; en Abril, 135; en Mayo, 171; en Junio, 56; en Julio, 6; en Agosto, 9; en Septiembre, 10; en Octubre, 105; en Noviembre, 88, y en Diciembre, 36. Total, 1.115.

Inglés.—En Enero, 1; en Febrero, 0; en Marzo, 3; en Abril, 2; en Mayo, 3; en Junio, 0; en Julio, 0; en Agosto, 1; en Septiembre, 0; en Octubre, 2; en Noviembre, 4, y en Diciembre, 1. Total, 17.

Alemán.—En Enero, 00; en Febrero, 2; en Marzo, 4; en Abril, 2; en Mayo, 00; en Junio, 00; en Julio, 00; en Agosto, 00; en Septiembre, 00; en Octubre, 2; en Noviembre, 1; en Diciembre, 2. Total, 13.

Número de manuscritos servidos
En Enero, 40; en Febrero, 65; en Marzo, 54; en Abril, 48; en Mayo, 69; en Junio, 23; en Julio, 41; en Agosto, 18; en Septiembre, 257; en Octubre, 60; en Noviembre, 72; en Diciembre, 17. Total, 764.

Más telegramas
NOTICIAS DE ROMA
Madrid 27, 9 m.
Número 40.

Su Santidad ha aprobado el presupuesto de gastos del Vaticano para el próximo año de 1899.

Se introducen 7.260.000 liras de economías, reduciendo los gastos administrativos a lo indispensable.

En Noviembre se celebrará consistorio.

El Cardenal Rampolla celebra frecuentes conferencias con Merry del Val, pues Su Santidad se interesa por conocer al día la situación de España.

CONSEJO DE MINISTROS
Madrid 27, 2 t.
Núm. 108.
El Sr. Sagasta hizo el resumen de los actuales asuntos de política internacional, el viaje de Guillermo II a Egipto, la crisis del gobierno francés, y el conflicto entre Inglaterra y Francia con motivo de la cuestión Fashoda.

Día 27 de Octubre de 1898

MOTIN CONTRA RIBOT

En el expreso de ayer llegó a Cádiz el exgobernador de aquella provincia Sr. Ribot.

La noticia de la llegada, circuló rápidamente por la ciudad produciendo gran indignación entre los gaditanos que la consideraban como una provocación a aquel vecindario.

En Sr. Ribot se trasladó al gobierno civil, y allí recibió a sus correligionarios, a quienes ha dicho que iba a Cádiz con el doble objeto de recoger a su familia para trasladarse con ella a Palma de Mallorca, y a coger datos que le sirvieran para defenderse.

Pocas horas después de la llegada del exgobernador se organizó en la Plaza de San Antonio una manifestación de protesta por la permanencia en Cádiz del Sr. Ribot.

Los manifestantes se dirigieron al gobierno civil, pero en el camino, al llegar a la calle de la Aduana, fueron detenidos por fuerzas de policía que, cumpliendo órdenes del gobernador interino señor Rey Acuña, y haciendo uso de los sabios impedieron el paso.

Uno de los manifestantes resultó herido en la cabeza. La manifestación quedó disuelta, pero los grupos continuaron aún mucho tiempo después, circulando por las principales calles y especialmente por la calle Ancha.

Los manifestantes gritaban: ¡Mueran los pillos! ¡Mueran los grandujas! ¡Que se vaya Ribot!

En la calle de San Pedro organizó de nuevo la manifestación, dirigiéndose hacia el gobierno civil. En el camino aumentaba considerablemente el número de los manifestantes.

Llegó la manifestación muy nutrida e imponente ante el gobierno civil, formando parte de ella numerosas personas conocidas de la población.

Los manifestantes dieron una fuerte siba, que se prolongó bastante, y entonces salieron los agentes de Orden público y cargaron sobre las masas, originándose una colisión entre la policía y los paisanos, de la cual, sin embargo, no resultaron más que golpes y contusiones.

La oportuna presencia de un teniente de administración militar que mandaba un pelotón de fuerzas montadas de la brigada obrera del mismo cuerpo, evitó que los sucesos tomaran un carácter demasiado grave, porque echó los caballos sobre los grupos y éstos se disolvieron corriendo, aunque sin dejar de sibar y vociferando: ¡Fuera! ¡Fuera! ¡Fuera Ribot!

Presentóse entonces la Guardia civil de caballería e infantería, en bastante número, a las órdenes del teniente coronel Sr. Barreda.

Este habló a los manifestantes, quienes atendieron las indicaciones del jefe militar y se retiraron, dirigiéndose al teatro Principal, a donde iban, según decían, con objeto de realizar un acto de simpatía hacia el duque de Najera.

Al tener noticia de este propósito el comandante general de Cádiz, se presentó en la calle Ancha, acompañado solamente de su ayudante señor Carranza.

La muchedumbre lo aclamó, vitoreándole repetidas veces y alternando con estos gritos las más enérgicas protestas contra el Sr. Ribot.

El duque de Najera siguió por la calle Ancha, entrando en el casino de la Peña de los Astilleros.

Antes recomendó a los manifestantes que se disolvieran con tranquilidad.

En la Peña de Astilleros entró una comisión de manifestantes, con objeto de testimoniar al duque de Najera las simpatías y los respetos del pueblo gaditano.

de anoche fué de un telefonema de Valencia, que de las manos de un ministro pasó a las del jefe del gobierno, comunicando que en aquella capital ha ocurrido un caso muy parecido al del Sr. Suarez de Figueroa, a consecuencia de una hoja extraordinaria publicada y firmada por el diputado republicano Sr. Blasco Ibañez.

La comisión de París Como se suponía, la reunión celebrada el lunes por los comisionados españoles y americanos en París revisó importancia suma.

Los telegramas del Sr. Montero Ríos que ayer de madrugada se recibieron, y que fueron leídos en Consejo, han venido a demostrar lo que desde un principio se supo, es decir, que los vencedores seguirán aprovechándose de su situación para continuar contra España una guerra sin cuartel. De nada han servido las razones expuestas con alto criterio y amplio espíritu de justicia por la comisión española. Sus esfuerzos se han estrellado contra la resistencia de la sin razón.

Los americanos no han tenido que apelar a más recursos que uno: la de decir que son los más fuertes y que sus deseos constituyen la ley por la cual necesita pasar quien con ellos discuta.

Holgaba, por tanto, la conferencia de París. Las intransigencias yanquis no tienen parecido en la historia de las naciones. España ha sido la primera víctima y el enemigo se ensaña con ella hasta despojarla de los derechos más respetables. En los principales asuntos que se relacionan con Cuba no han transigido. España debe pagar la deuda de Cuba, España debe evacuar la isla antes del 1.º de Enero y España debe dar allí los cañones de gran calibre emplazados en las fortificaciones de sus costas.

La injusticia se ha consumado en todo lo que afecta a Cuba. En la conferencia que hoy ha de celebrarse quedará resuelta por completo esta cuestión en el sentido que se ha expuesto. Tal es, al menos, la impresión del gobierno.

De lo que falta variar más no decir una palabra, y esa frase podría compendiarse en la palabra fin. Porque conocido ya el criterio imperante entre los comisionados americanos, puede fácilmente colegirse que en lo que respecta a las siguientes cláusulas del protocolo firmado en Washington, sostendrán sus derechos sobre todo territorio en que los soldados yanquis han puesto sus plantas hasta la fecha.

Acaso nos concedan el resto, pero esos restos llevarán la necesaria pesadumbre de cortapisas sugeridas por la mala fe y las ideas absorbentes propias de la raza anglo-sajona.

La evacuación De nuevo ha vuelto el general Blanco a poner en conocimiento del ministro de la Guerra la orden de los americanos de que no aguardarán más que hasta 1.º de Enero para que todo el ejército español evacue la isla de Cuba.

El general Blanco añade que había pedido prórroga de ese plazo, fundado en que con 30 vapores de que dispone la Compañía Transatlántica es imposible trasportar en el término de dos meses a 140.000 hombres sanos y 20.000 enfermos, pero que la comisión yanqui de evacuación, obedeciendo órdenes de su gobierno, se negaba a ampliar ese plazo.

El gobierno español ha contestado al gobernador general de Cuba que conteste haciendo presente la absoluta imposibilidad de realizar la evacuación en término tan perentorio.

Además se acordó telegrafiar al Sr. Montero Ríos con el fin de que exponga ante la comisión de París lo que hemos indicado.

De todas maneras no se llevará a cabo la repatriación en el plazo que los yanquis desean, a menos que la Compañía Transatlántica logre adquirir nuevos buques.

Indultos Antes del Consejo visitó al presidente una comisión de Soria para interesarle el indulto de un reo condenado a muerte y que, según los comisionados, es imbécil.

El Sr. Sagasta dió cuenta de este asunto al Consejo, y examinados los antecedentes del crimen y del criminal, acordó negar el indulto.

En cambio se concedió esta gracia a otro reo de Filipinas.

Expedientes Los Ministros despacharon dos de Hacienda y uno de Guerra sobre adquisición de material.

Así las cosas, los ministros fueron llegando a la Presidencia, y a las siete y media estaban ya reunidos, excepto el de Ultramar, por continuar enfermo.

La dimisión del Capitán general Se dió cuenta en primer término de la dimisión del general Chinchilla, con carácter irrevocable, y en vista de su insistencia en dejar el cargo de capitán general de la primera región se acordó admitirle la dimisión y que se le propugna para el cargo de comandante general del cuerpo de alabarderos.

Deliberaron los ministros sobre la conveniencia de proveer inmediatamente la vacante, porque en las circunstancias extraordinarias que el país atraviesa no parece conveniente una interinidad en la autoridad militar superior de Madrid.

Citaronse varios nombres, y parece recordado el nombramiento del general Marín (don Sabas), que actualmente manda el sexto cuerpo de ejército.

La inmunidad parlamentaria Sin dar tiempo a que se planteara esta cuestión en términos distintos a como se había ya tratado, ni a que la dimisión aceptada del señor Chinchilla tuviera otras consecuencias de la misma índole en el gobierno, se adelantó el señor Sagasta a proponer que se considerasen como aceptados desde el día anterior los tres acuerdos que ayer consignamos respecto de la inmunidad parlamentaria.

Con estos acuerdos estimó el señor Sagasta que se daría por satisfecho el ministro de la Guerra y desaparecería toda dificultad para el Gobierno.

En apoyo de dichos tres acuerdos dijo el señor Sagasta que en ninguna nación de Europa se acepta la inmunidad de los representantes del país, estando cerradas las respectivas Cámaras a que pertenezcan, y que en España la misma Constitución del 69, que ha sido la más liberal, consentía la detención de los diputados estando cerrado el Parlamento.

La cuestión se ha promovido ahora,—añadió,—por la diferencia que existe entre el texto de la Constitución y la ley de enjuiciamiento criminal. Por esta diferencia estima que conviene formular las consultas indicadas ayer, y si en tanto se resuelve ocurre algún caso de índole parecida al del Sr. Suarez de Figueroa, se aplicará el criterio sostenido por el ministro de la Guerra, por demeritar así el prestigio de las autoridades militares.

El ministro de la Guerra dijo que nunca fué su ánimo promover una dificultad a la marcha del gobierno; menos podría tenerlo ahora, cuando al solo anuncio de rumores de crisis la comisión española de París anuncia que dimitiría en el acto si eso se confirmase; pero que él ha venido de mandando lo que considera que son garantías necesarias para sostener el prestigio de la autoridad militar y la fórmula indicada en el Consejo anterior, y propuesta en éste por el jefe del gobierno, la estimaba suficiente para aplazar su dimisión, que no retiraba de una manera definitiva, esperando la solución que por efecto de las consultas se diera a esta importante cuestión.

La propuesta del Sr. Sagasta la aceptaron los demás ministros, y se trató seguidamente de la forma de hacer las consultas.

El ministro de Gracia y Justicia quedó encargado de formularlas. A la sala de gobierno del Tribunal Supremo se la preguntará si por las diferencias que aparecen entre la Constitución y la ley de enjuiciamiento de lo criminal conviene acometer una reforma legislativa. Sobre esta consulta espera el gobierno que formule un dictamen doctrinal el fiscal del Supremo, Sr. Sánchez Román.

La otra consulta se hará al Consejo de Estado para que informe sobre la interpretación que debe darse al art. 47 de la Constitución.

En ambas consultas se recomendará la urgencia.

Mientras éstas se evacuan, como hemos dicho, se aplicará en los casos que puedan ocurrir la doctrina sostenida por el general Correa. Al efecto quedó encargado el citado ministro de dirigir una circular a los capitanes generales, comunicándoles las instrucciones debidas.

Y resuelta ya la dificultad, se acordó telegrafiar a París diciendo al señor Montero Ríos que la crisis había sido conjurada.

Por más que todo esto se acordara en el consejo de anoche, personas que suelen tener buenos informes dicen que la crisis está pendiente de la negociación de París y que en cuanto ésta termine hará dimisión el gobierno.

De lo que no se habló en el Consejo

dificiles, ingratas y, al parecer, infructíferas tareas.

Consecuencias de uno de los acuerdos adoptados, para satisfacer al señor Chinchilla y evitar la salida inmediata del Sr. Correa, habrá sido la prisión del diputado valenciano don Vicente Blasco Ibañez, acordada hoy por los Tribunales militares de la ciudad del Turia, como tutor de una hoja extraordinaria publicada ayer en Valencia sin someterla a la censura, y reproduciendo un artículo que anteaer le fué prohibido publicar al periódico *El Pueblo*.

Y consecuencia de esto es el rumor cuyo fundamento ignoramos—de que el señor marqués de la Vega de Armijo había anunciado esta tarde al señor Sagasta su propósito de dimitir la presidencia de la Cámara popular.

El Consejo de esta tarde podrá aclarar algo la situación de las cosas, si en él se da cuenta del resultado de la sesión de París, que debe haber sido importantísima.

¿Quién sabe si definitiva? ¿Qué ocurrirá luego? Según anoche y hoy se asegura, se confiará al general Martínez Campos la misión de concentrar las fuerzas conservadoras, formando gabinete con la cooperación de los señores duque de Tetuán, amigos del Sr. Silveira, y, a ser posible, con la del general Polavieja.

Preguntado esta tarde el señor Ministro de la Guerra si aceptaría la capitania general de Madrid el general Marín, contestó:

Ahora no es tiempo de mirar con venencias ni discutir; si no de servir a la patria y obedecer.

Esta tarde parece que ha visitado la redacción de nuestro colega *El Herald* un yerno del Sr. Gamazo, con el objeto de practicar algunas gestiones respecto al origen de los telegramas referentes al famoso proceso de Guadix, y a ciertas insinuaciones que con tal motivo se han hecho al exministro liberal.

Los sucesos de ayer en París; las dos crisis sufridas por el Gabinete Brisson durante una sola sesión de la Cámara; los peligros que ofrece la situación creada por el asunto Dreyfus en la república vecina y los temores—cada vez más acentuados—de que estalle la guerra entre Inglaterra y Francia, ha sido hoy, también, origen de muchos comentarios.

Según referencias, el general Martínez Campos vive mal impresionado del actual estado de cosas, porque faltando la serenidad a los hombres más conspicuos, pueden precipitarse los acontecimientos.

Añádesse que el aludido general cree que la censura deben ejercerla los gobernadores civiles, con lo cual se habría evitado el actual conflicto.

Ahora, después de lo ocurrido, es absolutamente necesario que no se quebrante la autoridad de los capitanes generales.

Por otra parte, se necesitan reformas que tiendan a evitar que la inmunidad parlamentaria contribuya a perturbaciones, agravando la triste situación de la política española.

EL ÚLTIMO CONSEJO DE MINISTROS Ampliaciones

Antes del Consejo se atribula a éste una importancia tan extraordinaria, que hasta los más íntimos amigos del gobierno daban calor a los rumores de que iba a estallar una grave crisis ministerial.

Era público que el general Chinchilla mantuvo su decisión de dejar el cargo de capitán general de Madrid, en la entrevista que por la mañana tuvo con la regente, y se añadía que el general Correa estaba también decidido a retirarse del gobierno, cuya actitud podía producir gran quebranto a la situación.

Santoral y cultos

Día 28.—Viernes.—El martirio de los Santos Apóstoles Simón y Judas; San Honorato, Obispo, y Santa Anastasia, virgen. San Martín.—La misma novena.

Purísima Concepción (Agustinas).—Los cultos anunciados.

MADRID

26 de Octubre.

He procurado conocer la opinión del jefe de los conservadores señor Silveira sobre la cuestión que puede llamarse del día, esto es, sobre el caso de la prisión del diputado señor Figueroa, y por la cual hubo el conflicto político que ha ocasionado las dimisiones de los señores Gamazo y general Chinchilla.

He aquí en síntesis lo que dice el señor Silveira:

La prisión del director de *El Nacional* más que infracción de la constitución ha sido infracción de la prudencia y de la oportunidad, a las que los gobiernos debieran atender con tanto respeto por lo menos como a las leyes constitucionales. Lo más grave del acto del señor Figueroa, que es publicar un impreso con menosprecio del mandato expreso de una autoridad constituida, se había realizado por los jefes de tres minorías poco ha, sin que nadie hiciera la menor observación, y era tardía la susceptibilidad de la autoridad militar, y mal aplicada a un caso de denuncia de delitos comunes, que no podían trascender a los intereses de orden más elevado, únicos que justifican la existencia de la censura previa; pero el texto constitucional es evidente que autoriza el arresto del diputado estando cerradas las Cortes, y seguramente que el director del *Nacional*, no llevará al Tribunal Supremo ni a ningún tribunal a los que le han arrestado, y si los lleva, saldrá muy mal de su intento.

Lo que confunde bastante la cuestión es el precepto de la ley de enjuiciamiento criminal, según el que deben suspenderse los procedimientos luego de iniciados contra el diputado o senador permaneciendo las cosas en el estado en que se hallen hasta que el Congreso o el Senado resuelva.

Si el estado de las cosas es que el diputado esté preso cabe admitir que su prisión dure hasta que el Congreso se reúna y reunido quiere resolver? No hay suplicatorios que no se resuelven nunca!

El privilegio del diputado cerradas las Cortes no puede llegar a sus traerle de toda privación de libertad y a nadie se le oculta los absurdos a que esto pudiera conducir y lo que aconseja el conflicto ocurrido que se desenvuelva por una ley el precepto constitucional según el que el tribunal Supremo conocerá de las causas criminales contra los senadores y diputados, siendo de notar que mientras los señores auditores de la Rota, los directores, subsecretarios, los encargados de negocios y los abogados fiscales de las audiencias tienen el privilegio de ser juzgados en única instancia por el tribunal supremo, los senadores y diputados que no ocupan en la organización del Estado categoría inferior a esos funcionarios, si bien siendo juzgados por los tribunales inferiores. Si el gobierno abriera estas Cortes y no presentara en ellas un proyecto de ley que atienda a esas dudas, la minoría conservadora haría uso inmediatamente de su iniciativa con ese fin que estima importante.

Preguntamos también al Sr. Silveira sobre las demás cuestiones que preocupan la opinión, pero nos dijo que no le parecía en estos momentos tan delicados oportuno aumentar las dificultades del gobierno y de los partidos con declaraciones políticas, estando cercanos los días en que se pueda hablar con todo desembarazo.

El aspecto político de las cosas, externamente, y presenciando de las manifestaciones oficiales, apenas si ha variado.

El resultado del Consejo celebrado anoche, podrá significar un triunfo para el Sr. Sagasta, como jefe de partido, como político hábil y hasta como gobernante sereno; pero no ha convencido a nadie de que la crisis esté conjurada, sino aplazada hasta que la comisión de París termine sus

EL ÚLTIMO CONSEJO DE MINISTROS

Ampliaciones

Antes del Consejo se atribula a éste una importancia tan extraordinaria, que hasta los más íntimos amigos del gobierno daban calor a los rumores de que iba a estallar una grave crisis ministerial.

Era público que el general Chinchilla mantuvo su decisión de dejar el cargo de capitán general de Madrid, en la entrevista que por la mañana tuvo con la regente, y se añadía que el general Correa estaba también decidido a retirarse del gobierno, cuya actitud podía producir gran quebranto a la situación.

El ministro de la Guerra fué llamado por la regente ayer tarde, y la entrevista parece que estaba relacionada con el propósito que se atribuía al general Correa.

DE GUERRA

GAMACISTAS QUE DIMITEN

Destinos

En el Cuerpo eclesiástico del ejército han sido destinados: El capellán mayor D. Francisco Figueras, al Hospital Militar de Barcelona, y los segundos D. Gerardo Enriquez del Carmen, al de Alcalá de Henares; D. Marcelino Herráez Escríbano, al regimiento de infantería Vad Ras; D. Juan González Gutiérrez, al de Sicilia; D. Abraham Montoya Ruiz, al de San Carlos; D. Severiano Soto Menor, al Castillo de San Felipe (Ferrol); y D. Saturnino Otero, al Hospital Militar de San Sebastián.

Ascensos

Han sido nombrados oficiales terceros de Administración Militar los siguientes alumnos: D. Enrique Jiménez, D. Carlos Rallo, D. Juan Villalonga, D. Salvador Ferrando, D. José Físcer, don Luis López, D. Antonio Montabés y D. Emilio García.

Recompensas

Le ha sido concedida la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, al primer teniente de la Guardia civil D. Alfonso Martín Garrido. —Idem la cruz de plata de la misma orden con igual distintivo sin pensión, al cabo de la guardia civil Gabriel García y al guardia segundo del mismo cuerpo Eduardo Albornoz.

Academia para sargentos

Por Real orden circular se ha dispuesto que en las capitales de cada una de las regiones militares de la Península, islas Baleares y Canarias, Comandancias generales de Ceuta y Melilla, y en Granada y Vitoria, se cree una Academia preparatoria de sargentos, sobre las bases y condiciones que se especifican en el reglamento aprobado con esta fecha. Es también la voluntad de S. M. que estos centros de preparación se organicen con urgencia, celebrándose los exámenes para el concurso del año actual el día 15 de Noviembre próximo, en todas las Academias; en la forma que se especifica en dicho reglamento.

FIRMA DE LA REINA

En el despacho de ayer sancionó S. M. los siguientes decretos de Gobernación: Disponiendo que se aumente en el Real Consejo de Sanidad una plaza de Vocal especialista en los conocimientos del ramo de Sanidad marítima y nombrando para la misma al doctor en Medicina y Cirugía D. Mariano Batís y Bertrán y Lis. Concediendo honores de jefe superior de administración al Sr. Fernández y Rodríguez, Vicepresidente de la Diputación provincial.

Ayer se recibieron en Madrid las dimisiones de los gobernadores de Valladolid, Palencia, Baleares y Salamanca Sres. Torres Almunia, Velasco, Guzmán y Bullón, respectivamente, conocidos gamacistas. También ha dimitido el subdirector de Instrucción pública, Sr. Martín Bernal.

Los amigos de los Sres. Gamazo y Maura dicen que cuando se conozca la lista de los diputados y senadores adheridos, habrá muchas sorpresas.

«LA GACETA»

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda

Sobre el expediente relativo a la calificación de las Memorias de Valoraciones por las Aduanas, se ha dispuesto:

1.º Que se declare que todas las Aduanas designadas, excepto la de Barcelona, en lo referente a la exportación han cumplido lo preceptuado en la regla 8.ª de la Real orden de 18 de Diciembre de 1882, redactando y enviando a esa Junta, en el

plazo fijado, una Memoria relativa a las Valoraciones de mercancías para 1897.

2.º Que no procede exigir responsabilidad al Administrador y encargo de redactar dicha Memoria de exportación de Barcelona, porque el retraso en enviarla ha sido de pocos días y la Junta ha podido utilizar los datos que aquel documento contiene.

3.º Que de los 30 Memorias que se han recibido en el plazo reglamentario se premie la de la Aduana de Gijón, suscrita por D. Manuel Pacheco Ruiz, Vista de dicha dependencia.

4.º Que se conceda Mención honorífica, en primer lugar, al autor de la Memoria de Valencia, D. Manuel Márquez Pérez, y en segundo lugar, al de Valencia de Alcántara, D. Antonio de San Román, Vistas respectivamente de las referidas oficinas.

5.º Que se publique por cuenta de esa Junta la indicada Memoria de Gijón.

Y 6.º Que se comunique a las Aduanas el juicio que han merecido las Memorias redactadas en cada una de dichas oficinas.

Gobernación

Nombrando médico director de baños al número 1 de los supernumerarios D. Francisco Aguilár y Martínez.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZA MIL PESETAS. al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizé de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1885 y Gran premio en la de Suiza de 1886. Diez y nueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco, 14 rs.

A LOS VINICULTORES ENOSÓTERO. Medalla de plata EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL de 1888. Medalla de oro EN LA EXPOSICIÓN AGRÍCOLA de 1888. PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS. Indispensable para los vinos procedentes de viñas jóvenes. El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ágrico y siempre mejora. EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo. Representante en España: J. URIACH Y C.ª, Moncada, núm. 20.—Barcelona. En Salamanca: Ignacio Santiago Fuentes, Se remite a todas partes.—Pedir prospectos.

FONDA TERESIANA EN ALBA DE TORMES Calle de Colón, núm. 1.º a cargo de D. EMILIO ALVAREZ DE LA FUENTE. Este magnífico establecimiento, construido para FONDA, viene a satisfacer en Alba de Tormes la necesidad que se sentía de una casa para hospedar cómodamente los muchos peregrinos que de todas partes vienen a visitar el sepulcro de Santa Teresa de Jesús. La FONDA Teresiana está montada al estilo de los más modernos establecimientos de su clase. Los viajeros encontrarán cómodas habitaciones amuebladas con gusto, excelente trato y economía. FONDA TERESIANA.—Alba de Tormes

EL LABARO DIARIO INDEPENDIENTE. Se publica todos los días menos los festivos, consagrando sus columnas a los intereses morales y materiales de Salamanca y su provincia; con reseña de las impresiones políticas más salientes del día; con una amplia y activa información telegráfica, que adelanta las noticias de los acontecimientos más importantes de España y el extranjero; correspondencias frecuentes de la provincia; artículos fomentando la prosperidad del comercio, de la industria y la agricultura; artículos literarios; abundante sección de noticias locales y generales; extractos de las disposiciones oficiales de mayor importancia, etc. etcétera. Este periódico publica DOS EDICIONES DIARIAS, una para los pueblos de la provincia cuyos correos van por los trenes de la línea transversal y de las de Peñaranda y Ciudad-Rodrigo, y otra EDICION para la capital, con las noticias de últimas horas de la tarde. Nuestros subscriptores y lectores de los pueblos de la provincia reciben así a las pocas horas de transmitida toda la información telegráfica que alcanza hasta las cuatro de la tarde del mismo día. PUNTOS DE SUBSCRIPCION: Redacción y Administración, calle de la Rua, 57, 2.º.—Librerías de D. Manuel Hernández, Rua 4; Señora Viuda de Calón, y Librería Religiosa, Rua, 33—Imprenta de Calatrava.

TESTAMENTARIA DEL MUY ILUSTRE SEÑOR D. ANTONIO CRESPO RASCÓN. Subasta de fincas radicantes en la provincia de Salamanca. Por acuerdo del albaceazgo de dicho señor, se saca a subasta extra judicial, que tendrá lugar a las doce del día 3 de Noviembre próximo venidero, en la notaría de don Sebastián Gorjón, calle de la Rua, número 36, la finca denominada Arroyo de la Encina, radicante en el término municipal de Aldeaseca, bajo el pre-

cio y pliego de condiciones establecidas para la subasta, cuyo pliego se halla de manifiesto con los títulos de propiedad que han podido obtenerse, en la notaría de don Sebastián Gorjón, uno de los de esta capital. Para que así conste, lo acuerdan en la forma antes consignada, los señores que componen hoy el referido albaceazgo. Salamanca 14 de Septiembre de 1908.—El párroco de Nuestra Señora del Carmen, Luciano Puerto y Gómez. El presidente habitual de la Junta de Beneficencia, Juan de Lafuente.—El Alcalde presidente del Ayuntamiento, Antonio A. P. de las Mozas. Imp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez.

neral de enseñanza, Estadística y Colección legislativa y el servicio provincial, constituyendo con los empleados administrativos afectos a dicho servicio un Cuerpo de escala cerrada, y sustituyendo la parte electiva del Consejo de Instrucción pública por Consejeros de Real nombramiento; y si bien no se contiene en este texto precepto alguno ineludible, hay una manifiesta aspiración del poder legislativo, que por el espíritu de confianza que la inspira y por lo que tiene de legítima y realizable, debe ser sin vacilaciones satisfechá.

Es indudable, desde luego, que el Estado necesita saber de qué modo se hallan atendidos servicios tan interesantes como los que a la educación nacional afectan; necesita llevar a todas partes el benéfico influjo de los adelantos realizados por la Pedagogía y la Ciencia, y sancionados por la experiencia en España y en el extranjero; necesita conocer las condiciones del personal encargado de la enseñanza pública, y cómo se cumplen y qué resultados dan en cada caso las disposiciones y reformas dictadas por la Superioridad; necesita, en una palabra, inspeccionar.

EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

INSPECTORES DE LA ENSEÑANZA

SALAMANCA IMPRENTA DE CALATRAVA a cargo de L. Rodríguez 1898

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

Table with train schedules for Linea Portuguesa and Linea del Oeste, including train numbers and arrival/departure times.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 Rue Caumartin

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES Luis HUEBRA

MOBILIARIO ESCOLAR SAN PABLO 2 Y 4

Oportunidades excepcionales

Table with 2 columns: Description of furniture items and their prices. Items include 'Una cama universal con gergón metálico', 'Una mesa noche, tapa mármol, con servicio', 'Un lavabo completo con palangana, cubo, jarro, jabonera y cepillera', 'Armarios de nogal con luna de 1.ª a 115 P.', 'Comedor completo, compuesto de un chinero con tapa mármol, una mesa con tres tablas y seis sillas cuero 1.ª'.

Nuevas remesas de papeles pintados desde 25 cts. el rollo

Ultima NOVEDAD Máquinas de fotografía instantáneas LE PATANT 20 pesetas. Artículos de fotografía, papel y placas de la casa LUMIERE de Lyon.

ANTES DE ESTERAR ver los HULES y LINOLEUMS que se acaban de recibir. PRECIOS BARATÍSIMOS.

APARATOS PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO Últimos modelos, FABRICACIÓN ESPAÑOLA. Globos, pantallas y tulipanes desde 90 céntimos.

Estufas, caloríferos y chimeneas hierro y mármol. COCINAS ECONOMICAS

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE CALATRAVA

Table listing books for sale with columns for title, author, and price. Titles include 'Vida de San Juan de Sahagún', 'La Adoración al Sacramento', 'El Determinismo', 'La Cientificomanía', 'La Electrolisis', 'Idea de una generalización de la cantidad imaginaria', 'Obras latinas de Fr. Luis de León', 'Obras del Beato Alonso de Orozco', 'Memorial de Amor Santo'.

LA BASÍLICA TERESIANA

Con licencia eclesiástica. Revista mensual consagrada a fomentar la devoción a Santa Teresa de Jesús y propagar el pensamiento del nuevo grandioso templo, que se alzará en Alba de Tormes, donde se venera el cuerpo incorrupto y el transverberado corazón del Serafín del Carmelo. Se publica el día 15 de cada mes. El precio de suscripción será el de 10 pesetas anuales.

ROB BOYVEAU L'AFECTEUR. Depurativo SIMPLE. Exclusivamente reñido. Prescrito por los Médicos en los casos de ENFERMEDADES CONSTITUCIONALES. En el mismo con IODURO DE POTASIO. Empleado como tratamiento complementario del ASMA, este medicamento es igualmente SOBERANO en los casos de Gota, Reumatismo crónico, Angina de Pecho, Enfermedades Específicas hereditarias o adquiridas, Escrófula y Tuberculosis. Folleto según los últimos trabajos de MÉDICOS ESPECIALES.

ACADEMIA PREPARATORIA para la carrera de DERECHO. Lecciones de taquigrafía, dibujo y pintura. Director: D. Aquilino Pinto. Espoz y Mina 14, 2.º, derecha

TESORO. Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico a todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas del DR. MORA: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriolo 22, Salamanca.

ALEMANIA NO MÁS DOLORES REUMÁTICOS. Por crónicos y rebeldes que sean nunca resisten al Bálsamo antirreumático Alemán del Dr. Fritz Bade, conocido y acreditadísimo en toda Europa. Exíjase siempre el preparado por dicho Doctor, cuyas etiquetas y precintos llevan su firma como garantía de legitimidad y seguridad de buen éxito.

FRASCO, 5 PESETAS. En Salamanca pidase en la Farmacia de D. Pablo Beltrán de Heredia.

VENTA DE CASA. Se vende la casa de la calle de Abajo, número 20. Del precio y condiciones darán razón calle de Santiago, número 11.

SE VENDE la casa de la calle de Zamora, núm. 28. En la calle de Juan del Rey, núm. 7, principal, derecha, darán razón.

VENTA DE MUEBLES. Por la comisión liquidadora se enajenan todos los muebles y efectos que pertenecieron al antiguo Café de Oporto, en el local en que hoy se encuentran depositados, calle de Serraneros, núm. 24 (junto al almacén de maderas de Urbano), de tres a cinco de la tarde, todos los días menos los festivos. Fuera de dichos días y horas, pueden entenderse los que de seen algún objeto con los procuradores don Paulino López Pérez (Plaza Mayor, núm 4, principal) y D. Luciano Esteban Polo (calle del Azafrañal, núm. 5).

ESTÓMAGO. Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carceller. Mara. villosa remedio para curar todas las indisposiciones del estómago e intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio, desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. Sorprenden sus resultados. El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo; comerá bien y digerirá mejor. Precio, 3 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García, Capellanes, 1, Madrid; Sres. Hijos de Villar y Pinto en Salamanca, y principales farmacias y droguerías de España.

MIRATE HIJO GRAN FÁBRICA de Guanos, Abonos químicos y minerales para todos los terrenos y cultivos. PRECIOS: Desde 3'50 a 12 pesetas saço de quintal. Condiciones especiales para las asociaciones agrícolas ó labradores que se constituyan en responsabilidad mútua. La mejor recomendación de nuestros abonos es que cada año duplicamos su elaboración. Catálogos, análisis de tierras y consultas gratis. ALMACEN DE GARBANZOS. Desde el 15 de Agosto quedó abierta la compra por tarifa, según costumbre.

CERERIA DE JOSÉ SANCHEZ ISIDRO. 10, CALLE DE BRETÓN, 10, SALAMANCA. Nota de precios: Cirios del peso que se quiera. a 18 reales kilo: libra 8'28. Velas de todos los tamaños. a 18 id. id. id. 8'28. Cerilla hilera, y delgada. a 18 id. id. id. 8'28. Figuras de cera para ofrenda. a 25 id. id. id. 11'50. Velas pinzadas con dibujos y colores. a 25 id. id. id. 11'50. Velas con grupos de flores; precios según grupos y tamaños. Esta CERERIA garantiza y responde de todos sus trabajos como de la buena clase y resultado de la cera. Tanto los Sres. Sacerdotes como las Cofradías y Asociaciones que tengan un regular consumo, no deben pedir ceras a otros puntos (donde quizás no conozcan este artículo), sin antes haber probado la clase y precio de esta casa. Calle de Bretón, núm. 10, Salamanca

EL CARMEN LA MAZA DE ALBA. SALAMANCA. Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación; productos refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

Tren núm. 7. Llega de Peñaranda a las 9'42 mañana. Tren núm. 8. Sale para Peñaranda a las 5'30 t. Línea combinada de Medina y Frontera portuguesa. Tren núm. 2 correo. Llega de Portugal a las 9'53 noche. Sale para Medina a las 10'8 id. Tren núm. 1.º correo. Llega de Medina a las 4'49 mañana. Sale para Portugal a las 5,5 id. Tren núm. 12 sud-expreso. Miércoles y sábados. Llega de Portugal a las 8'50 mañana. Sale para Medina y París a las 8'58 id. Tren núm. 11 sud-expreso. Jueves y domingos. Llega de París y Medina a las 8'89 noche. Sale para Portugal a las 8'45 id. LÍNEA DE MEDINA. Tren núm. 3 mioto. Sale a las 4'55 tarde. Tren núm. 4 mioto. Llega de Medina a las 8'19 mañana.

Folleto de EL LABARO. EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. INSPECTORES DE LA ENSEÑANZA. MINISTERIO DE FOMENTO. EXPOSICIÓN. SEÑORA: Concede al Ministro de Fomento la vigente ley de Presupuestos la más amplia autorización para reorganizar los servicios todos que se comprenden en el artículo único de los capítulos 4.º y 5.º de la Sección 7.ª del presupuesto de gastos, pudiendo incorporar al Consejo de Instrucción pública la Inspección ge-

EL CARMEN. MINISTERIO DE FOMENTO. EXPOSICIÓN. SEÑORA: Concede al Ministro de Fomento la vigente ley de Presupuestos la más amplia autorización para reorganizar los servicios todos que se comprenden en el artículo único de los capítulos 4.º y 5.º de la Sección 7.ª del presupuesto de gastos, pudiendo incorporar al Consejo de Instrucción pública la Inspección ge-